



LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

LA ASAMBLEA DEL MAGISTERIO

Hemos tenido el gusto de asistir a las sesiones que la Asociación Nacional del Magisterio ha celebrado estos días en el salón de actos de la Escuela Normal Central de Maestros.

Se han discutido puntos de gran importancia, entre los que figuran la concesión del sueldo mínimo de 3.000 pesetas a todos los maestros, unificando los dos escalafones y regularización de las escalas, pidiendo para ello un aumento de 33 millones de pesetas en el próximo presupuesto, pero pareciendo algo exagerada la cantidad citada en las actuales circunstancias, se convino en que, caso de que el Gobierno actual pusiese dificultades para ello, se pidiese en dos anualidades.

Se solicita que se mejore el funcionamiento de las actuales escuelas; que se creen las que exige el censo escolar y que se establezca la graduación en aquellas de matrícula numerosa.

Que la gratificación por casa será pagada por el Estado, incautándose éste de lo que hoy abonan los Municipios, conforme al artículo 15 del Estatuto.

Que asimismo, los derechos pasivos pasen al Estado, conservando la legislación de la actual Caja de Derechos pasivos del Magisterio.

Que se haga una escrupulosa revisión del Escalafón, y que se reforme el actual Estatuto, ampliándolo y formando así la codificación de la primera enseñanza.

Que se supriman las oposiciones restringidas del primer Escalafón, y no se celebren las ya anunciadas.

Se acuerda solicitar que los maestros del segundo Escalafón, con oposiciones aprobadas, o no eliminados en las últimamente cele-

bradas, se les conceda el que pasen al primero.

Que no se creen escuelas municipales en las poblaciones donde no haya las nacionales que determina la ley.

Se pide que la inspección de las escuelas sea ocasional, tratándose, a nuestro juicio, con muy poca fortuna, por no concretar, de las relaciones entre inspectores y maestros.

El primer día, dió una conferencia el Profesor de la Escuela Superior del Magisterio José D. Rogerio Sánchez, en la que recuerda su vida de maestro y su colaboración con una gran parte del Magisterio primario, lo cual ha influido en su carácter y formación, muy especialmente en su labor en la Escuela Superior.

Con ejemplos sacados de la obra literaria de los clásicos, señala la posición que debe seguir el educador, aconsejando el ideal que debe perseguir en su trabajo diario.

El segundo día, el culto maestro de Murcia, D. José López Almagro, habló sobre «La escuela del porvenir».

Expuso que las modernas teorías éticas y biológicas, buscan en el medio en que se desenvuelven un órgano, los errores o deficiencias de éste, y lo mismo, los errores de la escuela, son consecuencia directa de los errores de la sociedad.

Estudiando las teorías electrónicas y biológicas, señala errores de la actual sociedad.

La escuela del porvenir, dice, debe tender a reformar la sociedad, para lo cual el Magisterio debe trabajar para hacer hombres dignos y ciudadanos honrados.

El día 6, a las doce, se celebró la sesión de clausura, votándose las conclusiones que a más de las que hemos expuesto comprenden:

Que para la provisión de escuelas se anuncien las vacantes.

Que no haya limitación de edad para ingresar en el Magisterio; informe de la Asociación provincial en los expedientes que se

formen a los maestros; que las escuelas de Navarra se provean por la legislación general; creación de un Negociado de Primera enseñanza, formado por maestros; representación corporativa en los Ayuntamientos; pronto despacho de expedientes; creación de escuelas de anormales; amnistía para los maestros que estén sometidos a expediente o hayan sido castigados por cuestiones políticas; reorganización de un Congreso pedagógico, y establecimiento de relaciones de amistad con las Asociaciones de maestros del extranjero.

Presidió esta sesión, el Director general en funciones, D. Mariano Pozo, e hicieron uso de la palabra, el Sr. Martínez Aranda García y el Sr. Pozo, el cual, con un lenguaje sincero y lleno de afecto hacia el Magisterio, saluda a los asambleístas, ofreciendo cuanto esté de su parte por el mejoramiento de la clase.

Después, en el restaurant *Tournié*, se celebró un banquete de despedida, presidiendo el Sr. Pozo, Alcalde de Madrid, señor García Aranda, Gascón y Marín, Marqués de Retortillo, Chacón y Carrillo, y las señoras D.^a Victoria Fernández y D.^a Matilde García del Real.

No se pronunciaron discursos.

Agendas de bufete y bolsillo.

Almanaques de pared

y Almanaque Bailly-Bailliére.

—Guía mensual de Ferrocarriles—
Casa del Sucesor de Antero Concha

SUSTITUCION DE MAESTROS ENFERMOS

No deja de ser interesante, cómo atienden al Maestro enfermo los diferentes pueblos de Europa.

Alemania.—Los Maestros enfermos no deben intervenir en los gastos de quien haya de sustituirlos, pues los Municipios cuentan con Auxiliares suficientes para subvenir a esa necesidad.

Austria.—Los Municipios atienden a la enseñanza, mediante un sustituto idóneo, en caso de enfermedad del Maestro.

Bélgica.—En caso de enfermedad de un Maestro, el Ayuntamiento designa un interino competente que le sustituya. El pago de este interino es satisfecho por el Estado, por el Municipio y por el maestro enfermo en la proporción siguiente: dos quintos por el Estado, dos quintos por el Municipio y un quinto por el Maestro enfermo. (Las Maestras parturientas son clasificadas entre las enfermas).

Dinamarca.—La ley tiene establecido que la mitad del sueldo de los Maestros sustitutos, sea pagada por las Autoridades escolares, y la otra mitad por los Maestros enfermos, pero generalmente es pagada por los Municipios.

En Copenhague, y en la mayor parte de las ciudades, el interino es pagado durante tres meses por los Municipios y en pasando de este tiempo por las asociaciones de Maestros que tienen para estos casos una Sección de Socorros Mutuos.

Francia.—El funcionario ausente por enfermedad, debidamente justificada, puede ser autorizado para conservar su sueldo íntegro durante un tiempo que no pase de tres meses. Durante los tres meses siguientes, puede obtener una licencia, reteniéndole la mitad del sueldo por lo menos y los dos tercios como máximo. En fin, el Maestro puede conservar la integridad de su sueldo por más tiempo cuando la enfermedad o el accidente resulten como consecuencia del ejercicio de sus funciones profesionales.

Holanda.—El pago de la sustitución del Maestro enfermo corre a cargo de los Municipios. Sin embargo, los Municipios suelen pagar el sueldo íntegro durante los seis primeros meses, la mitad del sueldo durante los seis siguientes; pero pasando este tiempo quedan autorizados para pedir las cesantías. Las parturientas deben pagarse persona idónea que las sustituya.

Inglaterra.—En la mayor parte de las circunscripciones, y particularmente en Londres, la duración de enfermedad durante la cual el sustituto es pagado por los Poderes públicos, es proporcional al número de años de servicios del Maestro enfermo.

En Londres, los dos primeros años de servicios dan derecho a una sustitución gratuita durante un mes. A los quince años de servicios se tiene derecho al pago de un interino durante tres meses por cada período de tres años. Desde los treinta años de servicio esta licencia puede durar cuatro meses y medio por cada período trienal.

Italia.—Por regla general en caso de enfermedad del Maestro, éste pone un sustituto, o se lo nombran las Autoridades escolares con la mitad del sueldo. Muchos Municipios pagan de su cuenta la sustitución del Maestro enfermo.

Luxemburgo.—Los Maestros enfermos son sustituidos por otros Maestros titulares nombrados por los Inspectores. Estos Maestros sustituidos son pagados, los dos tercios por el Estado y un tercio por los Municipios, sin que al Maestro enfermo se le haga la menor deducción en su sueldo. El Maestro sustituto cobra de cinco a siete francos diarios.

Portugal.—Cuando un Maestro enferma durante cuarenta días en el año, es puesto a medio sueldo, siendo la otra mitad para el suplente.

No obstante, en algunas localidades suele mantenerse a un Maestro enfermo la integridad de su sueldo.

Suecia.—El sustituto de un Maestro enfermo tiene derecho a un sueldo mínimo de 800 coronas (1.120 pesetas), más la indemnización de casa. Se paga de la manera siguiente: 533,33 coronas por el Estado, 200 coronas por el Maestro enfermo, 66,67 por el Municipio.

La sustitución de una Maestra enferma se paga con 450 coronas en proporción semejante (300—112,50—37,50), más la casa.

Suiza.—En la mayor parte de los cantones, el

Estado paga la sustitución de los Maestros. En otros, el pago se hace por terceras partes entre el Estado, el Municipio y el Maestro enfermo.

Hay una corriente marcada en favor del pago por el Estado y el Municipio hasta dos años como máximo. Pasado este tiempo el Maestro se jubila y se le asigna la pensión correspondiente.

Atlas Geográfico Universal, por Salinas,
para Institutos y Escuelas Normales.—7.^a edición.—Librería Sucesor A. Concha.

SECCION OFICIAL

Orden de 30 diciembre de 1924, sobre anulación de las fichas remanentes que no han producido efecto.

Alteradas las últimas categorías del primer Escalafón por virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos, alcanzada la plenitud de derechos por Maestros y Maestras del segundo, como consecuencia de las oposiciones restringidas y variadas las peticiones de traslado en la modelación de las relaciones de destinos a que han de ajustarse los interesados, se ha creado, como consecuencia inmediata, una diversidad de peticiones en los ficheros de movimiento de personal, que no responden a la realidad de las circunstancias profesionales de los interesados y como ello, a más del perjuicio que pudiera irrogar a los mismos, dificulta en extremo la adjudicación de vacantes con la estricta aplicación de las preferencias señaladas en el Estatuto vigente,

Esta Dirección general, a fin de lograr la debida uniformidad en los servicios y peticiones, ha acordado:

1.^o Que una vez adjudicadas todas las vacantes de destino ocurridas hasta 31 del actual, con vista a las peticiones en vigor en esta fecha, como procedentes de las convocatorias anteriores, se consideren anuladas todas las papeletas que quedaren como remanentes sin haber sufrido efecto.

2.^o Que los interesados que persistiesen en la petición de los destinos ya solicitados, deberán reproducir sus papeletas en la fecha indicada en la Orden de esta Dirección general de 7 del corriente, debiendo advertir que aquellos que cumplan los tres años de servicios en su actual Escuela, dentro del plazo concedido para la presentación de peticiones, podrán formularlas, pero reflejando en las papeletas las circunstancias profesionales que tuviesen en 31 de diciembre actual.

3.^o De acuerdo con lo establecido en la Orden de 25 de enero último, por lo que se refiere a Escuelas nacionales de Madrid (capital), y a la suspensión impuesta por la misma en los nombramientos para esta Corte, quedan exceptuadas de la aplicación las papeletas en solicitud de destino para aquéllas, ya que llegado el momento de las adjudicaciones habrán de respetarse los derechos de cada interesado, según la fecha

de sus peticiones y la de producirse las vacantes respectivas.

Madrid 30 diciembre de 1924.—El encargado del despacho de la Dirección general, M. POZO.



Real orden de 26 de diciembre de 1924, sobre ascensos por corridas de escalas:

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto de 18 de mayo de 1923, y Real orden de la Presidencia del Directorio militar de 28 de enero último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.^o Que asciendan en corrida de escalas al sueldo y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

MAESTROS

8-11-24.—Vacante del Sr. Santillana, número 960; a 5.000 pesetas, Sr. Monforte, 1.216; resultados: a 4.000, Sr. Bueis, número 2.004; a 3.500, Sr. Soliva, 3.301; vacante del Sr. Navarro, 1.354; a 4.000 pesetas, Sr. Nadal, 2.005; resultados: a 3.500, Sr. Alemany, 3.303.

16-11-24.—Vacante del Sr. Roquero, número 289; a 3.000 pesetas, Sr. Testillano, 590; resultados: a 5.000, Sr. Mir, 1.217; a 4.000, Sr. Orst, 2.006; a 3.500, Sr. Munel, 3.305.

Vacante del Sr. Cid, 1.610; a 4.000, señor Mosquera, 2.008; resultados: a 3.500, Sr. Alonso, 3.306.

Vacante del Sr. Martí, 3.171; a 3.500, Sr. Núñez, 3.307.

19-11-24.—Vacante del Sr. Lloréns, número 1.274; a 4.000, Sr. Taberner, 2.009; resultados: a 3.500, Sr. Mata, 3.308.

MAETRAS

1-11-24.—Vacante de la señora Puga, número 1.197; a 4.000 pesetas, señora Espada, 1.925; resultados: a 3.500, señora Cortiñas Lorenzo, 3.192 bis.

2-11-24.—Vacante de la señora Gómez, 1.978; a 3.500, señora Masit, 3.194.

17-11-24.—Vacante de la señora Pérez, 1.351; a 4.000, señora Pinar, 1.927; resultados: 3.500, señora Oroeta, 3.196.

18-11-24.—Vacante de la señora Sánchez, 1.158; a 4.000, señora Orduña, 1.928; resultados: a 3.500, señora Boyer, 3.197.

19-11-24.—Vacante de la señora López, 971; a 5.000, doña Eulalia Alvarez Lorenzo, 652 bis, en cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo de 20 de junio de 1924, y de acuerdo con la Real orden de 19 de noviembre último.

23-11-24.—Vacante de la señora Ibarregui, 958; a 5.000, señora Fores, 1.120; resultados: a 4.000, señora Más, 1.928; a 3.500, señora San Antonio, 3.198.

26-11-24.—Vacante de la señora Trepast, 1.717; a 4.000, señora Jordá, 1.930; resultados: a 3.500, señora Cabrera, 3.199.

Vacante de la señora Ibañez, 1.230; a 4.000, señora Muro, 1.931; resultados: a 3.500, señora Comas, 3.201.

27-11-24.—Vacante de la señora Rodríguez, 753; a 5.000, señora Rivellas, 1.121; resultas: a 4.000, señora Pérez, 1.932; a 3.500, señora Saavedra, 3.202.

1-12-24.—Vacante de la señora Canas, 585; a 5.000, señora Rodríguez, 1.122; resultas: a 4.000, señora Osete, 1.933; a 3.500, señora Virgili, 3.203.

2.º Que se ascienda al sueldo de 3.000 pesetas anuales, con efectos del Escalafón que proceda, y económicos del 20 de noviembre último, en que les fué concedido el pase al primer Escalafón con plenitud de derechos, a doña Inés Pilar Castelar y doña Justina Camino Monedero, que venían figurando en el segundo Escalafón; y

3.º Que asciendan al sueldo de 2.500 pesetas con la antigüedad que se expresa, los siguientes Maestros y Maestras del segundo Escalafón:

MAESTROS

10-11-24.—Vacante del Sr. Abad, número 671; Sr. González 1.076.

14-11-24.—Vacante del Sr. Fernández, 86; señor Alvarez, 1.077.

11-11-24.—Vacante del Sr. Martín, 226; señor Rodríguez, 1.078.

25-11-24.—Vacante del Sr. Merced, 583; señor Gil, 1.079;

30-11-24.—Vacante del Sr. García, 1.194; señor Aveli, 1.080.

MAESTRAS

11-11-24.—Vacante de la señora Salmes, número 52; señora Ordóñez, 975.

23-11-24.—Vacante de la señora Martín, 239; señora Zapico, 976.

27-11-24.—Vacante de la señora Josa, 850; señora Oñate, 977.

De Real orden, etc.—Madrid, 26 de diciembre de 1924.—El Subsecretario encargado del Ministerio, *Leóniz*.

(Gaceta 31 de diciembre).

Anuario del Maestro para 1925, (Ascarza)
venta: Librería Sucr. A. Concha

FONDOS PASIVOS

Dice «El Magisterio Español»:

«Siempre se había pagado la mensualidad o trimestre, a los que cobran de los fondos pasivos del Magisterio, en los últimos días de este mes, pero en la presente ocasión es posible que el pago se demore hasta mediados de Enero.

La razón de ello es que los fondos pasivos han agotado las existencias, y será menester esperar a que la Hacienda libre el importe del 6 por 100 de los descuentos, para con ello completar la consignación necesaria. Y como los libramientos no se expiden hasta primeros de Enero, no habrá posibilidad de adelantar el pago.

Si así llega a ocurrir, lo lamentaremos sincera-

mente por la perturbación que ello ha de traer a los pensionistas. Los gastos de la Caja de pasivos han subido en poco tiempo, de una manera alarmante, hasta el punto de acabar con el sobrante líquido que se tenía siempre».

Efectivamente: hasta la fecha, no se librado la consignación al Habilitado de las clases pasivas del Magisterio de esta provincia.

PARA LOS SOLDADOS

Cuarta relación de los donativos recibidos, hasta la fecha, en el Gobierno militar, para los soldados del Ejército de Africa.

EN METALICO

	Pesetas
Suma anterior.....	9.577 50
Donativo entregado por el alcalde de Guadalajara D. Manuel Pardo por la recandación.....	2.874 45
Donativo del Ayuntamiento y niñas de la escuela de Yela.....	11 00
Donativo de los Ayuntamientos de Jadraque, Baidés, Estriégana, Castilblanco, Huérmeces, Mirabueno, Navalpotro, Pelegrina y Olmeda.....	290 00
Donativo de los Ayuntamientos y vecindarios de Cillas, La Yurta, Torremocha del Pinar, Embid y Poveda de la Sierra.....	254 85
TOTAL.....	13 007 80

EN ESPECIE

De Establés, donativo del Ayuntamiento y vecindario, 16 libras de chocolate y 47 cajetillas de 0'50 ptas.

Guadalajara 5 de enero de 1925.—El Coronel gobernador interino, *José Reygondanf*.

Muerte de un ex-ministro de Instrucción pública

El Excmo. Sr. D. Faustino Rodríguez San Pedro, que acaba de fallecer, fué ministro de Instrucción pública, de Hacienda, de Estado, etc., etc., y el primer accionista del Banco de España, presidente de la Compañía de los ferrocarriles del Norte de España; uno de los bufetes como abogado más concurridos de la Corte. Cuando la última huelga ferroviaria, era todavía presidente de su Consejo de Administración y ante la actitud de los despedidos, dejó dicho cargo, que tanto tiempo desempeñó con general aplauso, pues en todos los que desempeñó dejó gratos recuerdos por su inteligencia y rectitud. — Senador vitalicio, fué presidente de la Alta Cámara, condecorado con multitud de recompensas nacionales y extranjeras. Cuando el Centenario de la fundación de la gloriosa Universidad de Oviedo, pronunció un grandilocuente discurso que justamente fué la admiración de propios y extraños, que en número considerable a él asistieron. Era el primer contribuyente de Oviedo y de Gijón, en donde murió.

Como ministro de Instrucción pública, amante de innovaciones, fundó la Escuela Superior

del Magisterio, verdadero semillero de inspectores y profesores de Normales, que llenan toda España. Siendo jefe del Negociado de Universidades el inolvidable D. Adolfo Fernández de Rojas, de grata memoria, a cuyas órdenes se hallaban el Sr. Marqués de Retortillo, el actual director general de Primera enseñanza D. Mariano Pozo, Sr. Moreno Nieto y otros que ocupan altos cargos. Hallándose de temporada en el balneario de Las Caldas de Oviedo, la valija que de ordinario le llegaba del Ministerio, puede decirse que no contenía más que cartas de maestros, a los que atendía en justicia.

En su humilde casa de Madrid, de la calle del Barquillo, acudían todo género de infelices a solicitar su protección: en más de una ocasión le escuché decir, que si le cansaba pronto la cartera de Instrucción, era porque sus disposiciones legales, constituían una *manigua*.

Séale la tierra leve al ilustre Sr. Rodríguez San Pedro.

Reciban los suyos nuestro sincero pésame, en especial nuestro condiscípulo su hijo político el Marqués de Santa Cruz.

C. MENÉNDEZ.

Pastrana 3 enero 1925.

NOTICIAS

Nombramientos.—Por el primer turno y con carácter provisional ha sido nombrada maestra propietaria de Cañizar D.^a Jeara Martínez Tello. Por el sexto turno han sido también nombrados: D. Narciso Redondo Garrote, para la Escuela de Castellar y don Francisco Domínguez, para la de Chillarón del Rey. Por el quinto turno ha sido nombrada maestra de la Escuela de Brihuega D.^a Amparo García Hernández.

Natalicios.—En el balneario de Trillo ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño, nuestra distinguida colaboradora doña Julia Ochaita, esposa de nuestro estimado compañero D. Honorio F. Rello, maestro de Valhermoso.

—También ha dado a luz una hermosa niña en Valdeaveruelo, la maestra D.^a Benita de la Fuente, esposa de nuestro querido amigo D. Máximo Adradas, secretario del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Nuestra enhorabuena a los padres de los recién nacidos.

Directora.—La cultísima profesora de Historia de la Escuela Normal de Maestras de esta capital doña Remedios de Medrano de Barrera, ha sido nombrada, por real orden de 31 de diciembre último, Directora de dicho Centro.

Reciba nuestra sincera felicitación.

Excedencia.—Ha sido declarado excedente por más de un año y menos de dos, D. Fernando Porcel, maestro de la Escuela de Chiloeches.

Extraordinario.—Nuestro estimado colega de Madrid «El Magisterio Español», ha publicado un número extraordinario en el que aparecen las fotografías del Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública D. Javier García de Leániz, del Director del Instituto Geográfico D. Luis Cubillo, del Jefe

encargado de la Dirección general de Bellas Artes don Alfonso Pérez Nieva, del Director general de Primera enseñanza D. Mariano Pozo y de los jefes de Sección D. José Acuña, D. Joaquín Aguilera y D. Fernando de Larra, con artículos interesantes referentes a la Primera enseñanza de todos los señores mencionados.

Felicitemos a nuestro colega por la publicación de dicho número.

Por los niños.—El Gobernador civil Sr. Gil de Angulo, ha requerido a la empresa del Teatro para que en la sección infantil se procure proyectar películas instructivas y morales, y se prescindan de bailarinas y cancionistas.

Aplaudimos la medida tomada por la primera autoridad civil de la provincia.

Clases.—Hoy viernes se reanuda el curso en todos los centros de enseñanza.

Interesante.—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la Orden de la Dirección general, de 30 de diciembre, que en otro lugar insertamos, por la que se anulan todas las fichas cuyas peticiones no hayan sido otorgadas hasta el 31 del mismo mes, excepción de las formuladas para las Escuelas de Madrid.

Para renovar las fichas solicitando Escuelas o Secciones, queda todo el mes de enero.

La lista de interinos.—Ha quedado extinguida con los 30 nombramientos provisionales que se han hecho últimamente por el sexto turno.

Oposiciones restringidas.—En breve se abrirá plazo para formular reclamaciones y recusaciones en las oposiciones del primer Escalafón. El plazo será de diez días, y pasados éstos, y resueltas las instancias que se presenten, se pasarán los expedientes a los Tribunales.

DE LA SECCION.—A la Dirección general se remite expediente de licencia de Doña Natividad de Tomás, y de sustitución de D. Manuel Velasco, maestro de Berniches.

—Se reclama material del tercer trimestre para las escuelas de esta provincia.

—Se nombran a D. Clemente Hidalgo, para Sigüenza; D. Abraham García, para Santa María del Espino; D. Cesáreo Valdés, para Pozo de Almoguera; D.^a María Sánchez Chicharro, para Jodra del Pinar; D.^a Emilia Agreda, para Adoves, y D. Manuel Martín Jiménez, para Pardos.

DE LA INSPECCION.—Al Jefe de la Sección se remite informado expediente de licencia de la maestra de Campisábalos, y de la maestra de Arbancón, sobre Premio de mutualidad.

—A la Dirección general se remite expediente sobre creación de escuela en Canredondo.

—El Maestro de Málaga del Fresno remite oficio solicitando transferencia en el presupuesto escolar.

—El Alcalde de Usanos comunica terminación de obras en la escuela.

—Se recibe informe sobre expediente de sustitución por imposibilidad física de la Maestra de Concha doña Gabriela Pastor Hernando.

ULTIMA HORA.—Cerrada ya la edición, nos comunican haberse transferido al Habilitado los fondos necesarios para pago de los jubilados y pensionistas de esta provincia.

CORRESPONDENCIA

Torremocha de Jadraque.—C. L.— Los recibos se enviaron el 12 diciembre, el de suscripción y lotería. Tiene a su disposición los cincuenta céntimos de lotería.

Luzón.—P. H.—Se le e vía hoy todo, en dos paquetes, que importa 10,50; por tanto en l. resta 4,50; como la suscripción importa 8, resta V. 3,50 para el completo pago.

Ciruelos.—L. S.—Recibidos documentos; aún no se ha recibido la consignación para el pago. Se envía hoy factura al Alcalde de ese pueblo que asciende a 19 pesetas.

IMPERMEABLES INGLESES

Ultimos modelos y altas calidades a precios muy reducidos.

Almacenes A B C :: Casado & Rubio
GUADALAJARA



Tome Vd.
Amigo
Débil

Elíxir
CALLOL que pronto le Fortalecerá.

Medicamento Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Cirugía

Más de 8000 médicos nos han escrito que lo recetan con preferencia por los buenos resultados observados en ellos mismos y en sus familias

De sabor agradable y efecto rápido

El que lo prueba entusiasmado y agradecido lo propaga a sus amistades. - Precio ptas. 4.50

Cómprelo hoy mismo en cualquier farmacia

IMPERMEABLES
PELLIZAS = GABANES

El mejor sartido, los precios más económicos, únicamente en los grandes Almacenes

- LA TIJERA DE ORO -

Mayor, 12.—GUADALAJARA

Pellizas de cuero para motoristas - Precios baratísimos

PERMUTA

Maestro 2.º Escalafón, Escuela unitaria, casa-habitación edificio escuela: pueblo sano, abundantes aguas y leña, a dos horas de Brihuega, próxima vacante Maestra, permutaria, para aproximarse a familia, con compañero de las provincias de Jaén, Ciudad Real, Madrid o Guadalajara (partidos Pastrana, Sacedón).

Informes: Maestro Nacional, Romancos.

3-2

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia, Portugal y Marruecos

57 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valeres.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN G. Luis Ramírez Ferraz
GUADALAJARA.

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

Armas de fuego - Ferrería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS
Y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES.
82, 85 Y 87.—Guadalajara
TELÉFONO NÚM. 101

OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

Preparación completa para las próximas oposiciones libres, a cargo de competéntísimo profesorado especializado.

Las clases para maestros de ambos sexos darán principio el día 7 del mes enero actual.

Informes: Carmen, 11 (LICLO ESCOLAR).—Guadalajara

JAP. DEL SUCESOR DE ANTERO CONCHA.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2
Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

ALMACEN DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS, PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA

VIUDA DE ESTEBAN RUFÍÑOS

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas, llantas, flejes, ejes, cañoneras.

Para Vigas doble T y U, consultar.

Cristales, Cementos «EL LEÓN», Cocinas económicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléctricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGSTAM» y «PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados, Espino artificial, Carburo de Calcio, Bombas Aleatorias, Batería de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pesetas kilo.

HELADORAS, INSECTICIDAS, PERSIANAS
Expendeduría de pólvoras y Cartuchería.

Despacho: PLAZA MAYOR, 15,

Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127.

GUADALAJARA

A los Sees. Maestros y Maestras

Les conviene a todos tener en la capital un Corredor de Comercio á quien encargarle de sus asuntos bancarios.

Si desea V., pues, comprar ó vender títulos de la Deuda;

Si desea V. colocar dinero en cuenta corriente que le produzca el 3 y hasta el 4 por 100, según tiempo empleado

Si poseyendo títulos de la Deuda, desea obtener dinero efectivo de ellos sin necesidad de venderlos;

Si quiere V. operar en francos, marcos y otras divisas extranjeras:

Para cualquier asunto bancario, en fin^o puede V. dirigirse por correo ó verbalmente al CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO y habilitado de Clases pasivas

D. ANTONIO SANZ VACAS

- Jaudenes, 20, bajo. - Guadalajara -

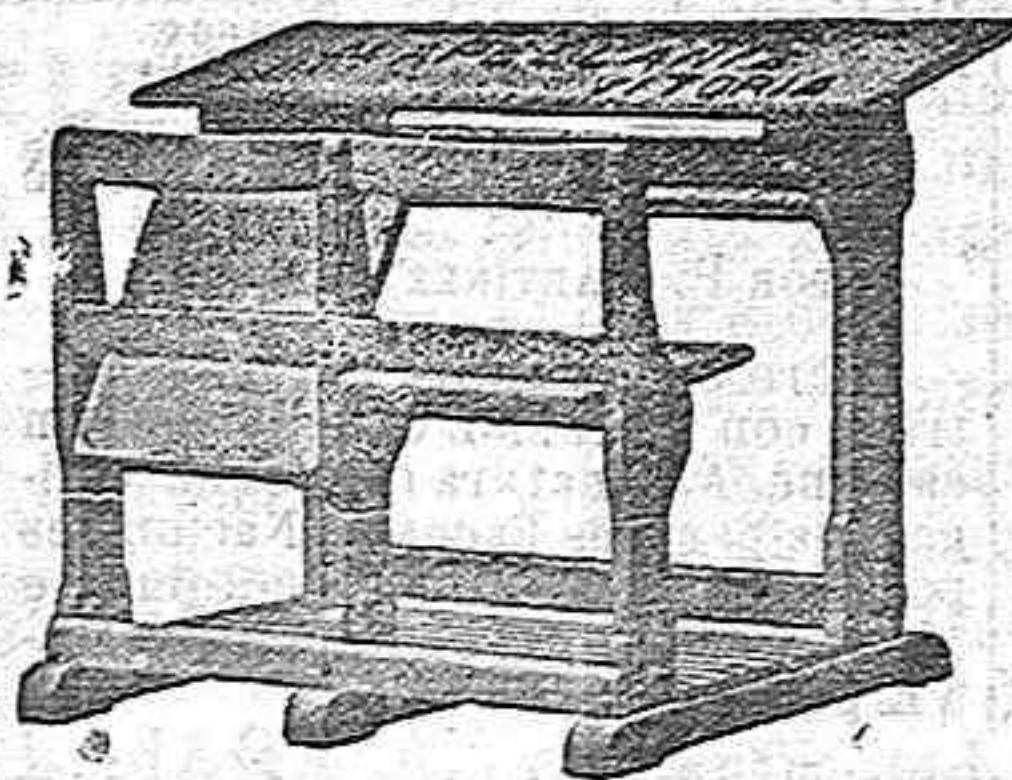
Tarjetas

para solicitar Escuelas con arreglo al nuevo Estatuto.

Maestros, blancas. — Maestras, rosa. — Direcciones de graduadas, azules.

Tarjetas sueltas..	0'10
12 Tarjetas.....	1'00
25 >	1'50
50 >	2'25
100 >	3'00

De venta, en la Librería del Sucesor de Antero Concha, S. Esteban, 2.—Guadalajara.



Mesa-banco bipersonal de asientos giratorio y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

- SAN BERNARDINO > Paraguas.
- SAN BERNARDINO > Pielés.
- SAN BERNARDINO > Abrigos para niños.
- SAN BERNARDINO > Adornos.
- SAN BERNARDINO > Guantes.
- SAN BERNARDINO > Lanas para confecciones.
- SAN BERNARDINO > Perfumería.
- SAN BERNARDINO > Suizos y zapatillas de abrigo
- SAN BERNARDINO > Y MIL artículos más.

LA TINTA EN POLVO EUREKA

Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA

NOTA. De venta en todas las Papelerías.

—1 folio.—

SOMBRERERIA ÚLTIMA MODA

HAGA V. SUS COMPRAS EN

BAZAR PARISIEN

SIEMPRE NOVEDADES

PRECIOS INCREIBLES

NO LO OLVIDE USTED

Nadie ignora que esta casa vende más barato que otras, por sus reducidos gastos y grandes existencias.

MIGUEL FLUITERS, 31

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES

CALZADOS.—ROPAS HECHAS

Relaciones

para solicitar escuelas por el cuarto turno

De venta: en la Librería del Sucesor de Antero Concha.—Guadalajara.

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELÉFONO NÚM. 178

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en rasmás y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, portacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, mallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprime en toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorio de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FIS DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

Influencia de la mujer
en la regeneración social

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Cronista de la prov.ª de Guadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.º.—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

Nociones de Ciencias Físicas,
Químicas y Naturales

POR P. MARTÍNEZ ABELLÁN

Libro en 4.º, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartón. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES

remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio de ejemplar, UNA pta.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2